

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
A QUIEN CORRESPONDA:

Laura Trejo Muñoz, por mi propio derecho, en este acto, respetuosamente me dirijo a Usted para exponer:

Que por medio del presente ocurso y con fundamento en el los artículos 1,2,6 de la Ley 374 de Transparencia Y Acceso a La Información Pública del Estado de Guerrero, así como del artículo 8 constitucional; solicito amablemente conocer:

1. El número de averiguaciones previas **que se iniciaron** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el **artículo 9, fracción I, inciso a)** de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa: (i) el número de víctimas y (ii) el número de probables responsables señalados, diferenciado por sexo, en cada una de ellas.
2. El número de averiguaciones previas **que se iniciaron** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el **artículo 9, fracción I, inciso b)** de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa: (i) el número de víctimas y (ii) el número de probables responsables señalados, diferenciado por sexo, en cada una de ellas.
3. El número de averiguaciones previas que se iniciaron desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el **artículo 9, fracción I, inciso c)** de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa: (i) el número de víctimas y (ii) el número de probables responsables señalados, diferenciado por sexo, en cada una de ellas.
4. El número de averiguaciones previas que se iniciaron desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el **artículo 9, fracción I, inciso d)** de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa: (i) el número de víctimas y (ii) el número de probables responsables señalados, diferenciado por sexo, en cada una de ellas.
5. El número de averiguaciones previas que se **consignaron o imputaron** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el **artículo 9, fracción I, inciso a)** de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa, cuántas fueron: (i) **con detenido**, (ii) **sin detenido**, señalando también (iii) **número de víctima(s)**, (iv) **probable(s) responsable(s)**, así como (v) **los demás delitos** que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas.
6. El número de averiguaciones previas que se **consignaron o imputaron** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el **artículo 9, fracción I, inciso b)** de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa, cuántas fueron: (i) **con detenido**, (ii) **sin**

detenido, señalando también (iii) **número de víctima(s)**, (iv) **probable(s) responsable(s)**, así como (v) **los demás delitos** que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas.

7. El número de averiguaciones previas que se **consignaron o imputaron** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el **artículo 9, fracción I, inciso c)** de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa, cuántas fueron: (i) **con detenido**, (ii) **sin detenido**, señalando también (iii) **número de víctima(s)**, (iv) **probable(s) responsable(s)**, así como (v) **los demás delitos** que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas.
8. El número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que se **consignaron o imputaron** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el **artículo 9, fracción I, inciso d)** de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa, cuántas fueron: (i) **con detenido**, (ii) **sin detenido**, señalando también (iii) **número de víctima(s)**, (iv) **probable(s) responsable(s)**, así como (v) **los demás delitos** que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas.
9. El número de averiguaciones previas, iniciadas por los delitos previstos en el artículo 9, fracción I, incisos a), b), c) y d) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, que (i) **están actualmente** o (ii) **se resolvió** como **reserva** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, indicando el año en que cada una de ellas se resolvió la reserva.

Señalo expresamente que **NO** estoy interesada en conocer los nombres de víctimas y/o presuntos responsables, así como tampoco los números de averiguación previa correspondientes, sino por el contrario la información sistematizada de la siguiente manera:

| No. | Año | Artículo | Probable responsable | | Víctima | | Delitos conexos |
|-----|------|----------|----------------------|----|---------|---|--|
| | | | M | H | M | H | |
| 1 | 2011 | 9, I, a) | 0 | 5 | 0 | 1 | Delincuencia organizada, robo de vehículo, portación de arma de fuego. |
| 2 | 2011 | 9, I, b) | 1 | 10 | 1 | 2 | Asociación delictuosa y robo con violencia. |
| 3 | 2012 | 9, I, c) | 1 | 2 | 1 | 0 | Operaciones con recursos de procedencia ilícita. |

No.: Correspondiente al consecutivo en orden de inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación más antigua a más reciente.

Año: año calendario en que se dio inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación.

Artículo: Artículo, fracción e inciso a que corresponde el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación.

Probable responsable M: Número de mujeres señaladas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación.

Probable responsable H: Número de hombres señaladas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación.

Víctima M: Mujer señalada como víctima en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación.

Víctima H: Hombre señalado como víctima en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación.

Delitos conexos: Los delitos que fueron consignados o imputados de forma conjunta con el secuestro, según inciso del artículo 9 de la Ley.

Lo anterior, en virtud de que al tener carácter de particular, tengo el derecho al acceso a la información que posea cualquier dependencia del gobierno. Para el caso de contener datos personales, pido que éstos sean omitidos y se me otorgue la información solicitada, sin incluirlos.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

ÚNICO: Acordar de conformidad con lo peticionado

PROTESTO LO NECESARIO

LAURA TREJO MUÑOZ